

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 154 Miércoles 25 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 30497

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22783 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000190/2014, referente al concursado Ríos Renovables Exrtemeños, S.L., con CIF: B-06603419, con domicilio en polígono industrial Santos Justo y Pastor, parcela n.º 1.278, de Fustiñana, por auto de fecha 3 de junio de 2014, se ha declarado el concurso y se ha acordado la conclusión del mismo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar el estado de concurso voluntario de Ríos Renovables Extremeños, S.L., y la conclusión del concurso por inexistencia de masa activa.

Librar certificación de la presente resolución, llevando el original de la misma al libro de resoluciones definitivas.

- 2.º Publíquese la declaración y archivo del concurso por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público concursal.
- 3.º Se acuerda la extinción de la referida mercantil Ríos Renovables Extremeños, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento con testimonio de la presente resolución, una vez que sea firme.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Tribunal.

Pamplona/Iruña, 3 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140033015-1